1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4164.010.26.1.127 de 2022

Nombre completo del contratista: Jhon Mario Hernández Asprilla

Documento de identificación: 94.296.104

Nombre del Supervisor: Omar Farut Pedraza Gómez

Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento de las Instituciones Educativas Oficiales en estrategias de educación para la paz y gestión dialógica del conflicto en Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/ene/2022	30/jun/2022

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($25.728.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 25.728.000	$ 4.288.000	$ 4.288.000	$ 17.152.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9430810682 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1321310979 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 10/feb/2022 Periodo de pago de la seguridad social: enero 2022

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Brindar apoyo a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, desde el perfil Profesional Especializado, en Fortalecimiento de las Instituciones Educativas Oficiales en estrategias de educación para la paz y gestión dialógica del conflicto en Santiago de Cali; planteado en el Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali y Plan Acción de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el año 2022.

 1.1. Elaboró y actualizó el 10 de febrero, el Documento Metodológico 2022 de la ficha 2982 Educación para la Paz; documento adjunto en el Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1tNTlyzBvDVAlpWMDksHVxfh_uS-ONYDa

2. Apoyar la realización y desarrollo de programas de estimulación neuropsicológica en empatía y procesamiento emocional.

 2.1. Elaboró y actualizó en los días 24 al 25 de enero, la consolidación de los registros y resultados de la Prueba TECA; la pauta metodológica para su aplicación a directivos, docentes y estudiantes.

 2.2. Participó en la reunión del 28 de enero, para la consolidación de los registros y resultados de la Prueba TECA; la pauta metodológica en su aplicación a directivos, docentes y estudiantes.

3. Realizar estrategias de formación a docentes y a directivos docentes en elaboración y análisis de políticas públicas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3.1. Elaboró y actualizó en los días 27 al 28 de enero, la pauta metodológica para su aplicación a directivos y docentes en la formación y análisis de Políticas públicas.

3.2. Participó en la reunión del 31 de enero, para pauta metodológica para su aplicación a directivos y docentes en la formación y análisis de Políticas Públicas

4. Realizar con la comunidad educativa grupos focales para el desarrollo de las competencias ciudadanas en resolución de conflictos.

4.1. Elaboró y actualizó en los días 31 al 01 de febrero, la pauta metodológica para los estudiantes en el desarrollo de los grupos focales.

4.2. Participó en la reunión del 04 de febrero, para pauta metodológica para los estudiantes en el desarrollo de los grupos focales.

5. Apoyar en la consolidación de memorias del conflicto social y armado y la reconciliación.

5.1. Elaboró y actualizó en los días 03 al 05 de febrero, la pauta metodológica para los estudiantes en la consolidación de memorias del conflicto social y armado y la reconciliación.

5.2. Participó en la reunión del 07 de febrero, para actualización de la pauta metodológica en la consolidación de memorias del conflicto social y armado y la reconciliación.

6. Las demás obligaciones que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

6.1. Participó el día 10 de febrero, en reunión de equipo con el Líder de ficha Orlando Aguirre para la revisión de los avances del Documento metodológico 2022 de la ficha 2982 Educación para la Paz.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: Se anexa CD que contiene los soportes o evidencias de las actividades reportadas en el informe técnico.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período

7. FIRMAS RESPONSABLES



OMAR FARUT PEDRAZA GÓMEZ

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 28 de febrero del 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.